



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: EX-2023-02345543- -UBA-DME#FFYL y otros, Inscripciones a Concursos Docentes, Dto. Cs. Antropológicas, Dto. Artes, Varios

VISTO las Resoluciones de Consejo Superior RESCS-2025-1037-UBA-REC, RESCS-2025-1038-UBA-REC, RESCS-2025-1036-UBA-REC, RESCS-2025- 1039-UBA-REC, RESCS-2025-1040-UBA-REC, RESCS-2025-1041-UBA-REC en las cuales se han aprobado los llamados a concurso de la Facultad de Filosofía y Letras, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad de Buenos Aires difundió los llamados a Concursos en su página web el día 23 de julio de 2025 en cumplimiento con lo dispuesto por el art. 8° del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos - RESCS-2022-64-UBA-REC.

Que, por tanto, y según lo establecido por el art. 10° del mismo, corresponde proceder a la apertura del período de inscripciones.

Lo dispuesto por el Reglamento de concursos de profesores regulares (Resolución RESCS-2022-64-UBA-REC) y su Anexo (ACS-2022-5-UBA-SG#REC), encuadrándose en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10.

Las atribuciones conferidas por el Artículo 117 del Estatuto Universitario Vigente de 1958.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierta la inscripción a los concursos que a continuación se detallan, desde el 24/07/25 hasta las 18 horas del 21/08/25:

Departamento de Ciencias Antropológicas		
EX-2023-02345543- -UBA-DME#FFYL Problemas de Antropología Simbólica	1 Adjunto	Parcial
EX-2023-02344641- -UBA-DME#FFYL Seminario de Investigación en Arqueología, Trabajo de Campo y Laboratorio	1 Adjunto	Parcial
EX-2023-02344752- -UBA-DME#FFYL Teorías de la Subjetividad	1 Adjunto	Parcial
Departamento de Artes		
EX-2024-05978888- -UBA-DME#FFYL Historia de las Artes Visuales - XX-XXI	1 Titular	Parcial
EX-2024-06004657- -UBA-DME#FFYL Historia de las Artes Visuales - América Latina y El Caribe Siglos XIX-XXI	1 Titular	Parcial
EX-2024-06243760- -UBA-DME#FFYL Introducción a las Artes Escénicas	1 Titular	Parcial

ARTÍCULO 2°.- Las solicitudes de inscripción, deberán ser realizadas en el marco de lo dispuesto por el art. 11° y 12° del anexo ACS-2022-5-UBA-SG#REC de la resolución RESCS-2022-64-UBA-REC a través de la plataforma TAD-UBA, previo cumplimiento de la preinscripción en el Sistema Integrado de Concursos Docentes según Res. (R) No 1242/04.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése amplia difusión. Comuníquese al Departamento de Artes, al Departamento de Ciencias Antropológicas, a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Dirección General de Asuntos Académicos, a la Dirección de Coordinación Académico Departamental y cumplido, siga a la Dirección de Concursos Docentes para la prosecución del trámite.